

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 468/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

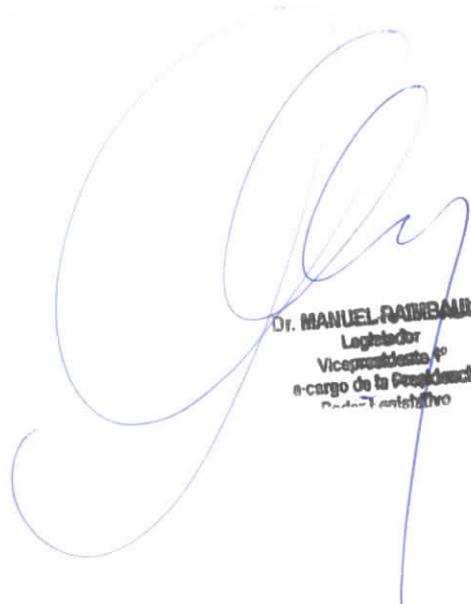
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

020

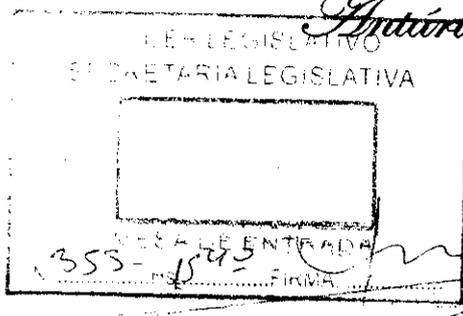
/10.-


LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Dr. MANUEL RAMÍREZ
Legislador
Vicepresidente N°
a cargo de la Presidencia
Legislativa



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 DIC 2009

VISTO Y CONSIDERANDO que los días 11, 12 y 13 de Diciembre del corriente año se llevará a cabo en el Autodromo "Carlos Romero" de la localidad de Tolhuin, la realización de la ultima carrera de la presentación de Monomarca FIAT, Línea Competición, organizada por la Asociación por la Asociación Corredores Turismo Carretera Fueguina (ACTCF)

Que dicha carrera es en total homenaje al **Dr. Rene FAVALORO**, quién dedico su vida a la medicina, a la enseñanza y a la investigación, fue pionero de la cirugía cardiovascular mundial, y la introdujo en la Argentina.

Que es la primera vez en la historia del automovilismo en pista que se presenta una categoría de nivel nacional en nuestra Provincia y teniendo en cuenta de la importancia de la misma para nuestro corredores fueguinos.

Que por ello, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial dicha presentación.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EI VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial *la realización de la última carrera de la presentación de Monomarca FIAT, Línea Competición*, organizada por la Asociación por la Asociación Corredores turismo Carretera Fueguina (ACTCF), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

468 / 09

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
Directora Dasp. Presidencia
Poder Legislativo

Mangel Raimbault
Dr. MANGEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"